

COMUNICADO

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CUENTAS

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., Caja Tacna, comunica a sus clientes que, de conformidad con el artículo 182º de la Ley Nº 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y la Resolución SBS Nº 657-99 y sus modificatorias, **se procederá a transferir los montos de dinero depositados en cuentas de ahorros inmovilizadas por más de 10 años al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).**

Por tanto, se comunica a nuestros clientes que mantengan cuentas sin movimiento por un periodo de 10 años o más, tienen plazo hasta el día **27 de julio de 2021** para acercarse a nuestras Agencias a realizar operaciones en la misma.

La relación de todas las cuentas de ahorros que se encuentran en esta situación está a su disposición en todas nuestras Agencias a nivel nacional y en www.cmactacna.com.pe debiendo acercarse los clientes titulares portando su documento de identidad.

Julio 2021
Caja Tacna